



COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

NOTAS DE DESGLOSE:

A.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA.

Activos.- La cuenta de CAJA, se separa por ejercicio y por tipo de caja, la que recibe los fondos de la cobranza y la del fondo fijo; la primera se carga por la cobranza y se abona contra las fichas de depósito bancarias.

Las cuentas de Bancos, son separadas por institución bancaria, y por ejercicio. La presente administración ha tomado la política de no abrir más cuentas bancarias y operar sólo con las cuentas 0442091887 y 0141225316 ambas de Bancomer, utilizadas para recibir la devolución de IVA y para operación normal, respectivamente. De Banorte, las cuentas, 0677501985 y 0677503390, ocupadas para concentración de pagos y para nómina, respectivamente.

Con este motivo, el saldo en libros de alguna de las cuentas, se integra por sus saldos por ejercicio para efectos de la conciliación bancaria.

BANCOMER	0442091887	BANCOMER	0141225316
SALDOS	EJERCICIO	SALDOS	EJERCICIO
2012 Y ANTERIORES	\$796,710.64	2012 Y ANTERIORES	\$-314,777.98
2013	208,970.28	2013	495,669.18
2014	1'192,850.61	2014	-261,532.42
2015	-710,959.85	2015	321,739.19
2016	-1'459,673.00	2016	2'372,290.74
SALDO EN LIBROS	\$27,989.68	SALDO EN LIBROS	\$2'613,388.71

BANORTE	0677501985	BANORTE	0677503390
SALDOS	EJERCICIO	SALDOS	EJERCICIO
2012 Y ANTERIORES	\$11,051.05	2012 Y ANTERIORES	\$105,902.47
2013	477.49	2013	-99,826.21
2014	-4,774.15	2014	-2,918.76
2015	236.70	2015	1,799.94
2016	-21,900.15	2016	44,717.13
SALDO EN LIBROS	\$-14,909.06	SALDO EN LIBROS	\$46,674.57

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



Las cifras de IVA (Impuesto al valor agregado) son cifras históricas que reflejan los montos acumulados que tiene el organismo por recuperar ante las autoridades fiscales. En el ejercicio 2014, se obtuvo una recuperación de IVA por \$1'122,472.00. Al 31 de Diciembre de 2015, se ha recuperado \$1'189,963.00 de IVA, cantidad correspondiente al ejercicio 2013.

Por el ejercicio 2015, se tiene un IVA por recuperar de \$1'065,682.13; sin embargo, se compensaron impuestos por enterar del mes de Octubre por \$108,332.00 y de Noviembre por \$72,697.00.

En el periodo Enero Marzo de 2016, se obtuvo una recuperación de \$78,544.00 correspondiente al ejercicio 2013, y la cantidad de \$368,643.00 correspondiente al ejercicio 2014, sumando la cantidad de \$447,187.00.

Durante el periodo Abril-Junio de 2016, se obtuvo una devolución de IVA \$752,486.00, correspondiente al ejercicio 2014.

Las cantidades expresadas en el "Activo fijo" están registradas a costos históricos, sin que se hayan revaluado.

Pasivos y Patrimonio.- En el rubro de "Acreedores diversos", se incluye la cantidad de \$5'577,263.66 por concepto de adeudo de energía eléctrica, en virtud de que, hasta 2009, se registraba el adeudo afectando el gasto, y por tanto, se incurría en déficits, que se reflejan la cuenta de "Déficit de ejer anteriores" por la cantidad de \$6'647,964.02.

Tanto en los derechos como en la obligaciones, se ha separado los saldos de otros ejercicios con la finalidad de tener de forma más clara y precisa las operaciones y sus resultados respecto de los ejercicios con responsabilidad de ésta administración. En la práctica los resultados de ejercicios anteriores sólo son afectados con la recuperación del Impuesto al Valor Agregado.

Con la finalidad de NO seguir financiando al fisco federal, a fines de 2015 se decidió compensar los saldos a pagar en contra de impuestos a favor, denominada COMPENSACION UNIVERSAL, sustentada en el artículo 23 del Código Fiscal de la Federación, Ley de Impuesto al valor Agregado, Ley del Impuesto sobre la Renta, y la resolución miscelánea vigente en 2016. A la fecha se han compensado \$1'117,962.00 de retenciones por salarios y \$24,362.00 de retenciones por honorarios, todo contra saldos a favor de IVA del ejercicio 2015 y Enero y Febrero 2016.

B.- ESTADO DE ACTIVIDADES.

Conciliación contable presupuestal ejercicio 2012.

INGRESOS				
:				
	PRESUPUESTALES	\$24'284,946.35		
	CONTABLES	<u>\$23'646,841.21</u>	<u>\$638,105.14</u>	
EGRESOS:				
	PRESUPUESTALES	\$24'284,946.35		

(Vertical signatures and marks on the right margin)

(Large diagonal signature or mark across the bottom of the page)



	CONTABLES	\$22'573,016.2 <u>2</u>	\$1'711,930.1 <u>3</u>	\$1'073,824.9 <u>9</u>	
	MAS:				
	ADEFAS			\$420,613.93	LIQUIDADADA S
	RESULTADO CONTABLE			\$1'494,438.9 2	
	ADQUISICIONES 2014			\$537,592.27	

El resultado de \$1'073,824.99 corresponde a la diferencia de IVA ACREDITABLE menos IVA TRASLADADO, el cual se tiene que invertir en Infraestructura hidráulica según las disposiciones legales.

Conciliación contable presupuestal ejercicio 2013.

Con fecha 13 de Enero de 2014, la Junta de Gobierno autorizó la adecuación presupuestal del ejercicio fiscal 2013, quedando las cifras de la forma siguiente:

CONCILIACION CONTABLE:		
INGRESOS CONTABLES		\$26,923,952.32
EGRESOS CONTABLES		<u>25,798,947.10</u>
RESULTADO CONTABLE		\$1,125,005.22
MAS (MENOS) EFECTO DE IVA:		
EFECTO IVA 2013		
INGRESOS		
Recuperación de IVA	\$849,674.00	
I.V.A. cobrado	<u>731,472.83</u>	1,581,146.83
EGRESOS		
I.V.A DE GASTOS	<u>\$2,025,319.51</u>	2,025,319.51
		<u>-544,172.68</u>
RESULTADO NETO		\$680,832.54
CONCILIACION PRESUPUESTAL:		
ADEFAS		
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO		28,505,099.15
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO		<u>27,824,266.61</u>
RESULTADO NETO		680,832.54

INTEGRACION DE ADEFAS 2013 (AUTORIZACION)		
PAGO DE DERECHOS A LA CNA		
ESTUDIOS Y PROYECTOS	<u>500,000.00</u>	\$180,832.54
		680,832.54



INFRAESTRUCTURA (RECUPERACION IVA)	444,172.68
IGUAL A : RESULTADO CONTABLE	\$1,125,005.22

IVA POR RECUPERAR 2013

IVA pagado 2013	\$2,025,319.51	
IVA cobrado 2013	731,472.83	\$1,293,846.68

Conciliación contable presupuestal ejercicio 2014.

Con fecha 31 de Diciembre de 2014, la Junta de Gobierno autorizó la adecuación presupuestal del ejercicio fiscal 2014, quedando las cifras de la forma siguiente:

CONCILIACION CONTABLE:		
INGRESOS CONTABLES		27,807,986.43
EGRESOS CONTABLES		26,616,858.05
RESULTADO CONTABLE		\$1,191,128.38
MAS (MENOS) EFECTO DE IVA:		
EFECTO IVA 2014		
INGRESOS		
Recuperación de IVA	\$1,122,472.00	
I.V.A. cobrado	768,721.66	1,891,193.66
EGRESOS		
I.V.A DE GASTOS	2,153,637.76	2,153,637.76
		-\$262,444.10
RESULTADO NETO		\$928,684.28
CONCILIACION PRESUPUESTAL:		
ADEFAS		
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO		29,699,180.09
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO		28,770,495.81
RESULTADO NETO		928,684.28

INTEGRACION DE ADEFAS 2014 (AUTORIZACION)		
INFRAESTRUCTURA	\$928,684.28	
	\$0.00	
		928,684.28
INFRAESTRUCTURA (RECUPERACION IVA)		262,444.10
IGUAL A : RESULTADO CONTABLE		\$1,191,128.38
IVA POR RECUPERAR 2014		
IVA pagado 2014	2,153,637.76	
IVA cobrado 2014	768,721.66	\$1,384,916.10



Con fecha 30 de Junio de 2015, la H. Junta de Gobierno autorizó al Director General para hacer las adecuaciones presupuestales necesarias para hacer las aportaciones a los programas denominados PROSSAPYS Y PROME, por un monto de \$529,343.46; a la fecha de corte se han aportado \$479,003.15 con cargo a esas autorizaciones, los cuales fueron disminuidos de los remanentes de ejercicios anteriores y que ya habían sido etiquetados en Infraestructura sujeto a la obtención efectiva de la devolución del impuesto al valor agregado. Al 31 de Diciembre de 2015, se ha recuperado \$1'189,963.00 de IVA, cantidad correspondiente al ejercicio 2013.

Conciliación contable presupuestal ejercicio 2015.

Con fecha 31 de Diciembre de 2015, la Junta de Gobierno autorizó la adecuación presupuestal del ejercicio fiscal 2015, quedando las cifras de la forma siguiente:

CONCILIACION CONTABLE:		
INGRESOS CONTABLES		27,973,875.03
EGRESOS CONTABLES		<u>27,594,169.77</u>
RESULTADO CONTABLE		\$379,705.26
MAS (MENOS) EFECTO DE IVA:		
EFECTO IVA 2015		
INGRESOS		
Recuperación de IVA	\$1,189,963.00	
I.V.A. cobrado	<u>835,563.86</u>	2,025,526.86
EGRESOS		
I.V.A DE GASTOS	<u>2,082,274.99</u>	2,082,274.99
		<u>-\$56,748.13</u>
RESULTADO NETO		\$322,957.13
CONCILIACION PRESUPUESTAL:		
ADEFAS		
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO		29,999,401.89
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO		<u>29,676,444.76</u>
RESULTADO NETO		322,957.13

INTEGRACION DE ADEFAS 2015 (AUTORIZACION)		
INFRAESTRUCTURA (PLANTA DE TRATAMIENTO)	\$322,957.13 \$0.00	322,957.13
INFRAESTRUCTURA (RECUPERACION IVA)		<u>56,748.13</u>
IGUAL A : RESULTADO CONTABLE		\$379,705.26
IVA POR RECUPERAR 2015		



IVA pagado 2015	2,082,274.99	
IVA cobrado 2015	835,563.86	
IVA compensado 2015	181,029.00	\$1,065,682.13

C.- ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO.

La afectación a resultado de ejercicios anteriores se refiere al resultado 2011, en virtud de los acuerdos en Junta de Gobierno de fecha 12 de Enero de 2012.

En el resultado del ejercicio 2012, se provisionó la cantidad de recuperación de IVA por \$1'073,824.99, de los cuales sólo están pendientes de recuperar \$19,931.65. De la misma forma hay una cantidad de \$32,965.07 que está pendiente de acreditar. Ambas cantidades, se estima, podría solicitarse autorización para afectar el resultado de ese ejercicio.

En el resultado del ejercicio 2013, se provisiona la cantidad de recuperación de IVA por \$1'293,846.68 a efecto de que se detalle cuando se recupere efectivamente. .

En el resultado del ejercicio 2014, se provisiona la cantidad de recuperación de IVA por \$1'384,916.10 a efecto de que se detalle cuando se recupere efectivamente.

En el resultado del ejercicio 2015, se provisiona la cantidad de recuperación de IVA por \$1'065,682.13 a efecto de que se detalle cuando se recupere efectivamente.

D.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

La afectación a resultados de ejercicios anteriores fue de \$1'475,910.61; de los cuales corresponden al ejercicio 2011 \$703,463.94 por concepto de pago de energía eléctrica, recursos provenientes de la recuperación de impuesto al valor agregado; se afectaron resultados del ejercicio 2012 por \$490,729.67 por inversión en infraestructura; del resultado 2013 se ejercieron \$281,717.00.

E.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe	Importe
	1. Ingresos Presupuestarios		23,770,198.19
	2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	
4.3.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	
	OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00	
	3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL	0.00	
6.2	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0.00	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	
	OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00	
	4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		23,770,198.19

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe	Importe
	1. Total de egresos presupuestarios		22,620,154.30
	2. Menos egresos presupuestarios no contables		0.00
5.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
5.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUC. Y RECREATIVO	0.00	
5.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉD. Y D/LAB.	0.00	
5.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
5.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
5.7	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5.8-6.1-6.3	BIENES INMUEBLES	0.00	
5.9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
6.2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
7.2	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	
7.3	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	
7.5	INVERSIONES E/FID.MAND.Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
7.9	PROVISIONES P/CONT.Y OTR EROG.ESPEC.	0.00	
9.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9.9	ADEUDOS DE EJERC.FISC.ANTER. (ADEFAS)	0.00	
	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00	
	3. Más gastos contables no presupuestales		0.00
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	
5.5.2	PROVISIONES	0.00	
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	
5.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	
5.5.9	OTROS GASTOS	0.00	
	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	0.00	
	4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		22,620,154.30

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



NOTAS DE MEMORIA

Con motivo del convenio con el desarrollo inmobiliario denominado "Cumbres del Real", el organismo tiene pendiente por recepcionar infraestructura por la cantidad de \$ 7'846,538.39, y que se encuentran debidamente registradas:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
8100-000-000-000	CO- RECEPCION DE INFRAESTRUCTU	7,846,538.39
8100-100-000-000	Desarrollo "Cumbres del Real"	7,846,538.39
9100-000-000-000	CO- INFRAESTUCTURA X RECEPCION	-7,846,538.39
9100-100-000-000	Desarrollo "Cumbres del Real"	-7,846,538.39

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

- 1.- El organismo denominado COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, fue creado en virtud del decreto del 3 de Abril de 1992, como un organismo público descentralizado de naturaleza mixta, estatal y municipal. Desde esa fecha ha operado ininterrumpidamente.
- 2.- El máximo órgano de representación es la Junta de Gobierno, integrada por el Presidente Municipal de Tepeji del Río de Ocampo, quien a su vez, funge como Presidente de dicha Junta; los demás integrantes son: Un representante de la Comisión Nacional del Agua, un representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, un representante del H. Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, el tesorero municipal, el secretario de obras públicas municipal y el síndico hacendario municipal.
- 3.- Sus operaciones son revisadas por un Comisario, quien es nombrado por el síndico hacendario.
- 4.- La fuente principal de sus ingresos son los derechos por concepto de agua y alcantarillado, los cuales se basan en las cuotas y tarifas autorizadas por la Junta de Gobierno y sancionadas por la Cámara de Diputados local.
- 5.- En el ejercicio 2014, se ha proyectado una recaudación en el orden de \$26'568,065.18, sin embargo se logró una captación de \$29'699,180.09, que representa un 11.79% de incremento.
- 6.- En concordancia con las nuevas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, el organismo está en proceso de incorporación para cumplir a cabalidad con dichas disposiciones.
- 7.- El organismo ha contabilizado sus operaciones sin reconocer los efectos de la inflación en los mismos.



8.- Las obligaciones laborales se calculan y liquidan conforme se realizan las situaciones, sin que exista la generación de los pasivos laborales de reservas.

9.- Con fecha 11 de Enero de 2013, se autorizó la adecuación presupuestal al ejercicio fiscal 2012, validando un resultado por ejercer 2012 de \$420,613.93 detallados de la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.	\$ 23,000.00
2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS Y MANANTIALES.	\$ 15,000.00
3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE BOMBEO.	\$ 12,500.00
4	PAGO DE DERECHOS A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.	\$ 271,438.00
5	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 9,500.00
6	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 14,400.00
7	ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO	\$ 49,657.02
8	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 9,974.74
9	ADQUISICION DE EQUIPO DE CLORACION	\$ 15,144.17
	SUB TOTAL ADEFAS 2012	\$ 420,613.93
10	IVA POR RECUPERAR (INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA)	\$1'073,824.99
	SUMAN (RESULTADO DEL EJERCICIO)	\$ 1'494,438.92

Durante el 2013, se ejercieron \$651,150.70 correspondientes a las partidas de 1 a 9 del analítico anterior, quedando pendiente \$843,288.22 sujeto a la recuperación del Impuesto al Valor Agregado.

10.- La Ley de ingresos y El presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2014 asciende a \$26'568,065.18; pero se obtuvo efectivamente \$29'699,180.09.

11.- Con fecha 13 de Enero de 2013, se autorizó la adecuación presupuestal al ejercicio fiscal 2013, validando un resultado por ejercer 2012 de \$1'125,005.22 detallados de la forma siguiente:

INTEGRACION DE ADEFAS 2013 (AUTORIZACION)

PAGO DE DERECHOS A LA CNA		\$180,832.54	
ESTUDIOS Y PROYECTOS	500,000.00		680,832.54



INFRAESTRUCTURA (RECUPERACION IVA)	444,172.68
IGUAL A : RESULTADO CONTABLE	\$1,125,005.22

12.- Con fecha 27 de Junio de 2014, se autorizó una reclasificación de la partida ESTUDIOS Y PROYECTOS por su totalidad. De dichas partidas se ejercieron \$473,003.15.

13.- Con fecha 31 de Diciembre de 2014, se autorizó la adecuación presupuestal al ejercicio fiscal 2014, validando un resultado por ejercer 2014 de \$1'191,128.38 detallados de la forma siguiente:

INTEGRACION DE ADEFAS 2014 (AUTORIZACION)		
	-	
	-	
INFRAESTRUCTURA	\$928,684.28	
	\$0.00	
	-	928,684.28
INFRAESTRUCTURA (RECUPERACION IVA)		262,444.10
IGUAL A : RESULTADO CONTABLE		\$1,191,128.38

14.- La Ley de ingresos y El presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2015 asciende a \$29'777,900.80, y se obtuvieron \$29'999,401.89 , que representa un 0.74% de incremento.

15.- - Con fecha 31 de Diciembre de 2015, se autorizó la adecuación presupuestal al ejercicio fiscal 2015, validando un resultado por ejercer 2014 de \$379,705.26 detallados de la forma siguiente:

INTEGRACION DE ADEFAS 2015 (AUTORIZACION)		
	-	
	-	
INFRAESTRUCTURA (PLANTA DE TRATAMIENTO)	\$322,957.13	
	\$0.00	
	-	322,957.13
INFRAESTRUCTURA (RECUPERACION IVA)		56,748.13
IGUAL A : RESULTADO CONTABLE		\$379,705.26

16.- El Ente ha seguido la política de integrar en sus presupuestos, los efectos del Impuesto al Valor Agregado, tanto para ingresos como para egresos, sin embargo, conforme a la Ley de contabilidad gubernamental, tendrá que eliminar éstos efectos. La consecuencia es que a) se replantean los programas presupuestales para obtener un nuevo equilibrio presupuestal, y; b) históricamente, el Impuesto al Valor Agregado pagado es superior al Impuesto al Valor Agregado cobrado, por lo que hay que esperar su recuperación para poder cumplir programáticamente al 100%.



17.- En apego a las disposiciones contenidas en las nueva normatividad contable se integran los presupuestos y, además, se sigue con la política de incorporar los estados de flujo de efectivo para valorar los efectos del IVA en las decisiones financieras del ente.

ELABORO:

AUTORIZO

VISTO BUENO

L.C. ANICETO BAUTISTA HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. ALVARO RIVAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

PROF. OSCAR GONZALEZ
COMISARIO.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contiene toda la información referente a la situación y/o los resultados de COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas”.

